VERDADES BIENAVENTURADAS, RICOS ADORNOS Y OLVIDOS INTENCIONADOS. LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA DEL LINAJE SARMIENTO-ACUÑA POR EL I CONDE DE GONDOMAR (1567-1626)

M.ª Estela Maeso Fernández*

1. Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar, al servicio de un rey y de un linaje

El rey Felipe III transformó el señorío de Gondomar en condado, en 1617, con el fin de reconocer a su titular por entonces, Diego Sarmiento de Acuña, los servicios prestados a la monarquía hispana durante casi tres décadas. Dicho noble nació en Astorga —en 1567 (1)— como heredero de un mayoraz-

---

* Profesora de la U.A.M.

(1) Sobre el lugar de nacimiento de Diego Sarmiento, la mayoría de los historiadores afirma que se encuentra en Pontevedra pero una nueva información, hallada hace algo más de una década, lo sitúa en Astorga (Léon). *Sumaria relación de don Diego Sarmiento de Acuña,* Real Biblioteca de Palacio (Madrid) —en adelante RBP— II/2163 doc. 254 [transcrita y editada en *Avisos, Noticias de la Real Biblioteca,* VI, 2000, Nº 20]. Esta documentación ha sido descrita por Mª Luisa López-Vidriero Abelló, directora de la Real

go, que sus padres —los señores de Vincios y Gondomar— fundaron en 1579 (2) y que él logró asegurar y transmitir libre de deudas al siguiente conde (3). Precisamente con este objeti-

---

Biblioteca y directora del equipo que publicó el artículo que acabamos de citar, en LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, M. L., *«Osar leer da la vida, da la vida osar leer». Anotaciones sobre Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar y sus libros,* Astorga: Centro de Estudios Astorganos «Marcelo Macías», 2006.

(2) Diego Sarmiento de Acuña era hijo de García Sarmiento de Sotomayor y de Juana de Acuña, señores de Vincios y Gondomar. García Sarmiento de Sotomayor descendía de la Casa Sarmiento de Salvatierra pero, como segundo hijo, no era el heredero del mayorazgo adscrito a la misma. No obstante, su padre le legó los lugares de Peitieiros y Morgadáns y, con la compra posterior de Gondomar y Vincios, se pudo fundar un nuevo mayorazgo el 24 de mayo de 1579. Esta información es citada en las biografías que autores, como José García Oro o Carmen Manso Porto, han realizado sobre Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar. GARCÍA ORO, J., *Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y embajador de España (1567-1626). Estudio biográfico.* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1997, p. 32; MANSO PORTO, C., *Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626): Mecenas, erudito y bibliófilo.* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, p. 9.

(3) Sobre este particular dice Diego Sarmiento de Acuña en su testamento: *en la compra que mi padre hizo a don Fernando Bermúdez de Castro de los dichos lugares y cotos de Vinçios y Gondomar le quedó deviendo quatro mil ducados, poco más o menos, y por ellos se fundó çenso, obligándose a que mientras no le pagasse el prinçipal le pagaría los réditos y çenso dello, que era noventa mil maravedís, poco más o menos, y mi padre me dejó el mayorazgo con esta carga y yo redimi el dicho çenso y pagué los dichos quatro mil ducados, librando desta carga al mayorazgo, que monta más de lo que he vendido dél, y demás Festo saqué carta executoria en posesión y propiedad de los dichos lugares y jurisdicción contra el fiscal del Rey nuestro señor y contra la villa de Bayona, poniéndoles perpetuo silençio. Testamento del conde de Gondomar. D. Diego Sarmiento de Acuña. Edición facsímil…* Protocolos. Leg. 1134, folios 1531-1564 [f. 1551v-r]. Junta de Castilla y León, 1991. Por lo tanto, García Sarmiento de Sotomayor compró Gondomar y Vincios y fundó un mayorazgo (1579) que su hijo, Diego Sarmiento de Acuña hubo de asegurar, según sus propias palabras, a nivel económico —solventando deudas—y a nivel legal —ganando pleitos— En este sentido, hallamos que *sobre la jurisdiçion y basa-/ -llaje de Gondomar y Binçios tubo otro pleyto muy reñido con el rey i con la villa de / Vayona, que pretendía pertenecelle estos lugares, sobre lo qual ubo sentençias de vista y / revista en que asolvieron a don Diego y pusieron perpetuo silençio al fiscal y villa de / Vayona para que en ningún tiempo le pidiesen y demandasen más en rraçón de ello, y ansí-se / libró carta executoria en fabor de don Diego, que fue en el reynado de don Phelippe 2º./ Y ase dado tan larga relacçión de su vida para disculpalle de no haber echo muy grandes ser-/-viçios a su rey como a deseado por*

vo, consolidar y acrecentar la herencia recibida trabajó incansablemente al servicio de su rey, llegando a conocer hasta tres reinados diferentes a lo largo de sus cincuenta y ocho años de vida (1567-1626). Su labor más importante, y sobre la que más se ha escrito, la ejerció como embajador español en la Corte inglesa (1613-1618; 1620-1622). Los grandes éxitos de esta etapa fueron la defensa de los católicos y el aumento del control sobre la piratería inglesa. La oposición de algunos de los hombres más poderosos de su época —como el conde duque de Olivares— impidieron que culminara exitosamente el más ambicioso de sus proyectos (4): el matrimonio entre la infanta María —hermana de Felipe IV— y el príncipe de Gales —futuro Carlos I— a pesar de las diferencias confesionales entre ambos.

2. Ser o creer que se es. La construcción de la memoria del linaje Sarmiento-Acuña

Como acabamos de señalar, con Diego Sarmiento de Acuña nos hallamos ante el primer noble titulado de la Casa de Gondomar y, por esta razón, es interesante analizar como él construyó la memoria de su linaje: con el fin de apoyar el mayorazgo familiar, justificar la ocupación de un lugar privilegiado en el orden social, crear un punto de partida para el acrecentamiento del patrimonio familiar y mejorar su posición social. Pero además, dicho sea de paso, para acallar cualquier

---

la ocupaçión forçosa que a tenido en lo dicho. Sumaria relación de don Diego Sarmiento de Acuña, RBP II/2163 doc. 254 [documento transcrito y editado en *Avisos, Noticias de la Real Biblioteca,* VI, 2000, Nº 20].

(4) Según Ángel-Luis Pujalte, el conde-duque de Olivares era poco partidario de un matrimonio hispano-inglés y las diferencias confesionales complicaban aún más las cosas. Los católicos realizaban constantes exigencias en favor de su fe y los ingleses se hallaban poco predispuestos a someterse a su voluntad. De cualquier modo, Gondomar hizo todo lo que estuvo en su mano para lograr este enlace. Middelton, T., *Una partida de ajedrez* (Traducción, introducción y notas de Ángel-Luis Pujalte, Universidad de Murcia, 1983, pp. 15-41).

rumor —que los hubo—sobre el origen de los linajes ligados a él y a su segunda esposa —Constanza de Acuña (5)—. Como veremos enseguida, en este proyecto, convergieron las ambiciones políticas, sociales y económicas de los Sarmiento y de los Acuña. Las primeras llegaron por vía paterna —de los Sarmiento del señorío de Salvatierra (6)— y las segundas por vía materna —de los Acuña del condado de Valencia (7)— y a tra-

---

(5) La primera esposa de Diego Sarmiento de Acuña fue Beatriz Sarmiento de Mendoza, hija de su primo hermano —el señor de Sabroso y Salvatierra—, y que murió prematuramente el 20 de julio de 1586. *Sumaria relación de don Diego Sarmiento de Acuña,* RBP II/2163 doc. 254 [transcrito y editado en *Avisos, Noticias de la Real Biblioteca,* VI, 2000, Nº 20].

(6) Fr. Prudencio de Sandoval señala que los Sarmientos era oriundos de Castilla, herederos en Galicia: *Los Sarmientos son tenidos por gallegos por estar heredados de tiempo antiquissimo en Galicia y es ansi que tienen los mas sus estados en aquel Reyno de tiempo antiquissimo, de tal manera que no ay nayde que nolos tenga por gallegos: pero verdaderamente son castellanos heredados en Galicia. Su solar es la casa de Villa Mayor antigua en Castilla. Sarmiento eran los señores de Sabroso y Salvatierra y señores de gondomar, condes de Santa Martha y de Salinas y Ribadabia.* SANDOVAL, Fr. P., *Genealogías diversas,* RBP- II/1777, f. 391v

(7) La madre de Diego Sarmiento de Acuña era Juana de Acuña, *hija de Alonso Enríquez de Acuña y de María Cabeza de Vaca, sobrina del conde de Valencia y del señor de Alcuetas*. Biblioteca Nacional de España —en adelante BNE—Mss. 8631. f. 64r, *Genealogía de los Sarmientos* (ff. 53v-71v). Luis Tobío y Carmen Manso Porto afirman que el linaje de Juana de Acuña era quizá más distinguido que el paterno pues figuraban entre sus antepasados Pedro I de Portugal y Enrique II de Castilla, igualmente, se hallaba emparentada con los duques de Gijón y los condes de Valencia. Además, Luis Tobío añade que su matrimonio con García Sarmiento de Sotomayor, *llevó al blasón familiar las nueve cuñas de los Acuñas con la bordura de las armas de Portugal (que sus antepasados habían conseguido con sus proezas) y a las finanzas del segundón, seguramente no muy lucidas, acaso una buena dote…* TOBIO, L., *Gondomar y su triunfo sobre Raleigh*. Santiago de Compostela: Editorial de los Bibliófilos Gallegos, 1974, p. 150; MANSO PORTO, C., *Op. Cit.* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, p. 9. En este sentido, Fr. Luis de Acevedo señala en una dedicatoria a Diego que los Acuña que tendría sangre real al descender de monarcas portugueses y castellanos. ACEVEDO, L. De, *Marial. Discursos morales de la Reyna del Cielo Nuestra Señora,* Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1600. Asimismo, el manuscrito II/2157 de la Real Biblioteca de Palacio dice: *Don diego Sarmiento deacuña esta en septimo grado con el Rey Don Phelipe segundo nuestro señor.* Su autor creó un árbol genealógico paralelo que se remontaba a un tronco común, a

vés de un segundo matrimonio —con la heredera de los Acuña vallisoletanos (8)—.

El mejor testimonio de la construcción de la memoria de los linajes adscritos a la Casa de Gondomar lo obtenemos directamente del propio Diego Sarmiento de Acuña, quien aprovechó el inicio de un *Compendio de las informaciones, compulsas de historias, etc., acerca de la vida y santidad de Alfonso VIII de Castilla* (9) (1624), para aclarar cualquier duda sobre la antigüedad, legitimidad y limpieza de sangre de los mismos. De hecho, se puede decir que este documento, junto con las declaraciones y testimonios de las Órdenes Militares y del Santo Oficio y obras genealógicas, como la de Alonso López de Haro (1622) (10), contienen su memoria tal y como él quiso presen-

---

los reyes de Castilla y Portugal, para demostrar este parentesco regio del conde de Gondomar por vía materna. RBP II/2157 doc. 132.

(8) Diego Sarmiento de Acuña adquirió nuevas obligaciones a través de su segundo matrimonio con Constanza de Acuña, heredera de Lope y Pedro de Acuña. José García Oro describe el legado de Constanza como *un cuantioso patrimonio sin titular y por lo tanto un tesoro para un afortunado advenedizo.* GARCÍA ORO, J., *Op. Cit.* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1997, p. 53. Lope y Pedro de Acuña eran descendientes de Juan de Acuña y Constanza de Avellaneda, una familia arraigada en Valladolid desde tiempo atrás y, según Fr. Prudencio de Sandoval, emparentada con ilustres títulos castellanos, como los ducados de Escalona y Osuna, el marquesado de Falces y los condados de Valencia, Buendía y La Puebla. SANDOVAL, Fr. P., *Op. Cit.,* RBP II/1777, f. 401v.

(9) *Compendio de las informaciones, compulsas de historias, etc., acerca de la vida y santidad de Alfonso VIII de Castilla y Toledo, fundador del monasterio bernardo de la Asunción (Las Huelgas) y del hospital del Rey de Burgos, para su beatificación y canonización, iniciado en el año 1624.* Archivo Histórico Nacional —en adelante AHN—, Códices, L. 771, ff. 52r-55r. [Testimonio de *D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, del Consº de Estado de S. M., 56 años* (Madrid), 06/07/1624].

(10) LÓPEZ DE HARO, A., *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España,* Luis Sánchez, Impresor Real, 1622. Diego Sarmiento de Acuña apoyó económicamente la publicación de esta obra, con 300 reales, e incluso participó en la confección de la parte dedicada al apellido Sarmiento: *Beso çien mill bezes a vuestra señoría sus manos por la merçed que me a echo con los trezientos reales, y quedo con mucho cuidado de ber que vuestra señoría me diçe, en la suia, queda tan falto de salud que le tiene muy acauado. Dios se la dé tan cunplida como yo lo ruego a su Dibina Magestad y le traiga con bien*

tarla. Las Casas aludidas en este *Compendio de informaciones*... fueron Avellaneda, parientes por matrimonio de los Acuña vallisoletanos, y Sarmiento, quizás, porque se trataba de aquellas que necesitaban ser «apuntaladas». Tras reconocer «un padre fundador» para ambas, Diego Sarmiento de Acuña procedió a destacar los cargos al servicio de la monarquía ocupados por sus respectivos descendientes, a señalar parentescos consanguíneos y alianzas con otras grandes Casas nobiliarias de comienzos del siglo XVII y a referir la fundación histórica de importantes patronatos (11).

2.1. La Casa de Avellaneda: olvido intencionado o verdad a medias

En primer lugar, en relación con las posibles causas que pudieron empujar a Diego Sarmiento de Acuña a aclarar los orígenes del linaje Avellaneda: hallamos graves sospechas sobre esta Casa en la solicitud de hábito que Lope de Acuña, su suegro y padre de su segunda esposa —Constanza—, realizó a la Orden de Santiago (12). El expediente de Lope de Acuña

---

a su casa, donde todos le sirbamos. Carta de Alonso López de Haro a D. Diego Sarmiento de Acuña. (Madrid) 28/04/1620 BNE Mss. 18422, nº 50, f. 67r. Cit. MANSO PORTO, C., *Op. Cit.,* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, pp. 265-266. La participación de Diego Sarmiento de Acuña en la confección de la obra es referida por el propio autor en otra de sus cartas: *Su casa de vuestra señoría está ya inpresa desde los primeros de abril. Lleba su árbol y escudo, que aseguro a vuestra señoría que todo me pone en cuidado, porque como vuestra señoría me abía dicho, antes que saliese desta Corte, me habia de hazer merçed y aiudarme para hazer el árbol y escudo.* Carta de Alonso López de Haro a D. Diego Sarmiento de Acuña. (Madrid) 20/07/1620 BNE Mss. 18422, nº 119, f. 158r. MANSO PORTO, C., *Op. Cit.*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, pp. 364-365.

(11) BNE Mss. 8631 ff. 79v-89r. El autor anónimo de este documento aprovecha precisamente la magnitud de los patronatos creados por Diego Sánchez Martínez para relacionarle con los entonces denominados «*ricos hombres*», los cuales compara con los grandes contemporáneos de Diego Sarmiento de Acuña por la magnitud de su hacienda.

(12) *Expediente para la entrada en la orden de Santiago de Lope de Acuña.* AHN. OM_CABALLEROS_SANTIAGO, EXP. 50 (marzo/1566).

está fechado en 1566 y sabemos que la respuesta a la solicitud contenida en el mismo fue positiva, porque tenemos constancia de que Lope de Acuña llegó a ser caballero de Santiago. Sin embargo, existen anotaciones sobre el texto original de sus *provanzas*, realizadas, estas anotaciones, más de cuatro décadas después de su muerte —acontecida en 1573—que ponen en duda la veracidad de las informaciones allí contenidas. Concretamente, una mano anónima, que firma el 25 de marzo de 1617 sobre el mismo expediente, avisa de que las informaciones allí recogidas deben ser tomadas con precaución:

> *esta informacion a estado fuera deste archivo del conv° de Ucles al parecer muchos dias y escondidamente porque me la dieron ami consecreto para que la uoluiese auiso esto porque podrian aberle puesto o quitado alguna cosa de consideracion vease con cuidado* (13).

En el siguiente folio aparece escrito: *lease lo que va escrito desta letra en la hoja antes desta* (14), es decir, que se insiste en la lectura del párrafo que acabamos de transcribir sobre la salida ilícita del expediente del convento de Uclés, sede de la Orden de Santiago, y lugar donde se custodiaban estos documentos una vez calificados. Este hecho nos hace sospechar de intereses particulares sobre la información contenida en el mismo y, que dada la época, afectaban principalmente a la descendencia de Lope de Acuña y, por lo tanto, directamente a Diego Sarmiento de Acuña.

La revisión de la documentación cuarenta años después de la muerte de Lope de Acuña fue consecuencia de una denuncia que, si nos fijamos en las fechas ligadas a dichas notas, debió de interponerse entre 1617 y 1623. Apenas unos años antes de la defensa que Diego Sarmiento de Acuña realizó del linaje Avellaneda en el *Compendio de informaciones*.... de Alfonso VIII (1624) (15). El protagonista de la denuncia parece ser que

(13) *Ibidem*, f. 7r.
(14) *Ibidem*, f. 8v.
(15) Compendio de las informaciones... AHN, Códices, L. 771, ff. 52r-

fue un tal Diego Gallo, quizá, el mismo Diego Gallo de Avellaneda que se postulaba en 1629 para la orden de Santiago (16):

> *Veanse las notas que contra la legalidad desta informacion estan despues del interrogatorio y con ellas se une la antecedente porques D. Diego Gallo para ciuo negocio se trageron al consejo estas prueuas era tambien nieto de Diego Ochoa de auellaneda y de Dª Maria de Estrada sobre quienes recargo la duda* (17).

Este escrito insinúa que Lope de Acuña, padre de Constanza de Acuña y suegro de Diego Sarmiento de Acuña, era nieto de Diego Ochoa de Avellaneda y de María de Estrada, lo cual contradice la genealogía presentada ante el Consejo de las Órdenes en 1566. Diego Ochoa de Avellaneda, abuelo del denunciante —Diego Gallo—, es citado por uno de los testigos de Lope de Acuña, Francisco de Guevara, pero no para reconocérsele la categoría de abuelo del mismo. Este declarante, que aparece como *clérigo y sacerdote,* distingue dos ramas del linaje Avellaneda: la primera sería la rama de los Avellaneda de Aranda, a la que pertenecería el padre de Constanza de Avellaneda —madre de Lope de Acuña y abuela de la segunda esposa de Diego Sarmiento de Acuña—. Mientras que, la segunda rama, sería aquella a la que pertenecería Diego Ochoa de Avellaneda, que simplemente es citado como *deudo muy cercano* a la dicha Constanza de Avellaneda (18) y no como ascendente directo y bien pudiera ser que lo fuere, si tenemos en cuentas las informaciones aportadas por Diego Gallo. Por otro lado,

---

55r. [Testimonio de «*D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, del Consº de Estado de S. M., 56 años* (Madrid), 06/07/1624]

(16) El pretendiente aparece como natural de la ciudad de Burgos y opta al hábito de Santiago, el mismo que había disfrutado Lope de Acuña, padre de Constanza de Acuña y suegro de Diego Sarmiento de Acuña. OM-EXPEDIENTILLOS, N.1461.

(17) *Expediente para la entrada en la orden de Santiago de Lope de Acuña.* AHN. OM_CABALLEROS_SANTIAGO, EXP. 50 (marzo/1566), f. 1.

(18) Este testigo saca a la palestra a María de Estrada, como mujer de Lope Ochoa de Avellaneda y madre de este Diego Ochoa de Avellaneda. *Ibidem*, f. 23r.

otro testigo, Diego de Mendoza, vecino de Valladolid y natural de Baltanás (Palencia), sí que expone una relación de parentesco entre Juan González de Avellaneda, «supuesto» padre de Constanza de Avellaneda, y Diego Ochoa de Avellaneda, pero sin especificar la tipología de la misma:

> *conocyo a doña teresa de pineda* [madre de Dª Constanza de Avellaneda] *e sabe que fue casada y belada con vn* [caballero] *vº que fue dela billa de aranda de duero del linage de abellaneda muy principal e pariente de* [diego] *ochoa de avellaneda que bibia en la puerta de santisteban encima de las casas del cordon al qual Juº Gonzalez de abellaneda* [supuesto padre de Dª Constanza] *este tº no se acuerda haberle bisto ny conocido que seacuerde pero es cosa muy notorya que siendo casados como dicho es los dichos Juº gonzalez de abellaneda y doña teresa de Pineda su legitima muger tubieron e procrearon del dicho su matrymonyo legytimo a la dicha doña constanza de abellaneda y a bernardino de abellaneda que suçedio en el mayorazgo ya otras hijas que casaron con diferentes caballeros…* (19)

De forma que, basándonos en las informaciones que aparecen al final del expediente, existe la posibilidad de que «algún interesado» quisiera adjudicar la paternidad de la madre de Lope de Acuña, padre de Constanza y suegro de Diego Sarmiento de Acuña, a unos falsos progenitores (20), los cuales, quizás, pertenecían a una rama de los Avellaneda «mejor situada» y de «mayor calidad». Para ello, podría haber sustraído temporalmente el expediente del convento de Úcles para devolverlo *consecreto* (21):

> [Constanza de Avellaneda] *porque los padres que la da son supuestos. Yello se sebio de executar quando la informacion se saco del Archivo de Ucles cosa dize la nota de arriva* (22)

---

(19) *Ibidem*, ff. 12r/14r.
(20) *Ibidem*, f. 33v.
(21) *Ibidem*, f. 7r. 2
(22) *Ibidem*, f. 33v.

Nos hallamos ante una información que podía desbaratar la construcción de la memoria del linaje que Diego Sarmiento de Acuña venía haciendo desde su matrimonio en 1588 con Constanza de Acuña. Las acusaciones eran lo suficientemente graves como para provocar una reacción inmediata para contrarrestar los efectos negativos derivados de la extensión del rumor. Por lo tanto, una de las razones por las que Diego Sarmiento de Acuña pudo iniciar la creación de su memoria familiar, aprovechando el *Compendio de las informaciones*… sobre Alfonso VIII de Castilla de 1624, pudo ser precisamente, acabar con estos rumores que, como hemos señalado anteriormente, nacieron como consecuencia de una denuncia interpuesta por Diego Gallo entre 1617 y 1623.

La decisión que Diego Sarmiento de Acuña tomó entonces fue reclamar un valeroso padre fundador para los Avellaneda, Pedro Nuñez de Fuente de Algemir, vinculado al rey Alfonso VIII de Castilla, de ahí que fuera uno de los protagonistas de sus declaraciones en el citado *Compendio de las informaciones*… (1624). En este relato, Pedro Nuñez de Fuente de Algemir es descrito como un personaje fundamental para la historia de Castilla y para la reconquista cristiana de los territorios ibéricos, pues liberó al legítimo heredero de la dinastía castellana de las intrigas del rey de León, precisamente el monarca que después lideró a los ejércitos cristianos en la batalla de Las Navas de Tolosa (1212) contra los musulmanes. Además, junto a otros caballeros, enseñó «buenas costumbres» a un rey, que en el siglo XVII, era considerado digno de ser «santificado». Por lo tanto, los orígenes de Constanza de Acuña tenían que destacar necesariamente por su nobleza, antigüedad y piedad cristiana. Por último, Diego Sarmiento de Acuña ligó a la Casa de Avellaneda a varias de las familias más importantes de Castilla y a algún que otro santo:

> […] *de Pedro Nuñez de Fuente de Almegir desciende D*^{a} *Constanza de Acuña y Avellaneda Condesa de Gondomar su Muger, y todos los de la familia de Avellaneda, que son los Condes de Miranda, Duques de Peñaranda y de Lerma, Condes de Castrillo, y la Casa de Aza, de q*^{en} *desciende el Glorioso*

> *Patriarca Santo Domingo por su madre Juana de Aza muger de D^{n} Felix de Guzman su Padre ut supra* (23) .

En este sentido, era ambicioso y apuntó alto al emparentar a Constanza de Acuña, su esposa, con la beata Juana de Aza y con santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores.

2.2. La Casa de Sarmiento: el valor de la sospecha

Tras apuntalar los cimientos del apellido Avellaneda en el proceso de canonización de Alfonso VIII (1624), Diego Sarmiento de Acuna se ocupó en el mismo documento de la Casa Sarmiento, que literalmente había sido «vapuleada» en 1560 por el cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Burgos y autor de *El tizón de la nobleza de España*. El linaje Sarmiento estaba ligado al propio Diego, pero también a sus dos esposas, a Beatriz Sarmiento por vía paterna (24) y a Constanza de Acuña de manera lejana. La relación de Constanza con los Sarmiento es menos conocida, pero cierta si aceptamos como válida la información aportada por su padre, Lope de Acuña, para la obtención del hábito de Santiago en 1566:

> *Don J^{o} de Acuña padre del dicho don Lope fue fijo de don Pedro de Acuña y doña Teresa Sarmyento el qual don Pedro fue fijo segundo de don Pedro de Acuña y de doña Ynes de Herrera su muger condes de Buendya y la doña Teresa Sarmiento* [señora muy principal de Galicia] *fue fija legitima de don Garcia Sarmiento conde de santa marta su principal asiento fue Billaviudas de donde fueron señores…* (25)

---

(23) *Compendio de las informaciones…* AHN, Códices, L. 771, ff. 52r-55r. [Testimonio de *D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, del Cons^{o} de Estado de S. M., 56 años* (Madrid), 06/07/1624].

(24) Como ya hemos señalado anteriormente (n. 5) Beatriz Sarmiento de Mendoza también descendía de los Sarmiento de Sabroso y Salvatierra. *Sumaria relación de don Diego Sarmiento de Acuña,* RBP II/2163 doc 254 [transcrito y editado en Avisos, Noticias de la Real Biblioteca, VI, 2000, N° 20].

(25) *Expediente para la entrada en la orden de Santiago de Lope de Acuña.* AHN OM_CABALLEROS_SANTIAGO, EXP. 50 (marzo/1566).

Estas informaciones fueron aportadas antes de concretarse el enlace matrimonial entre Diego Sarmiento de Acuña y Constanza de Acuña en 1588. Lope de Acuña, padre de la susodicha, era hijo de Juan de Acuña (26), descendiente de una alianza entre el segundogénito del condado de Buendía, heredero del señorío de Villaviudas, con los Sarmiento del condado de Santa Marta. Por lo tanto, Diego era Acuña como Constanza era Sarmiento, aunque ella por vía femenina, así que, siendo «doblemente» Sarmiento también su segundo matrimonio, podemos entender el interés porque la imagen de dicha Casa quedara públicamente inmaculada.

Por otro lado, como hemos señalado anteriormente, Diego Sarmiento de Acuña reforzó la legitimidad del linaje Sarmiento tras ser cuestionada por el cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Burgos, en la obra titulada *El tizón de la nobleza de España* (1560):

> *Los Condes de Salinas, Sarmientos, que proceden de esta Olin (Ochin, Oleni) tienen así mismo de lo de Villadrando, por doña María de Villadrando, mujer del Conde Diego Sarmiento* (27)

Esta Olin —Ochin, Oleni— era una judía llamada Isabel y manceba de Pedro de Castilla, obispo de Palencia (28), y la otra alusión convertía a los Sarmiento del condado de Salinas en descendientes de los Sarmiento del condado de Ribadeo, a

---

(26) Juan de Acuña se casó con Constanza de Avellaneda y juntos *tubyeron mucha hazienda y señorio en Renedo y Baltanás*. D. Lope de Acuña AHN. *Ibidem*. Sobre los bienes de Juan de Acuña, como hijo del señor de Villaviudas y de Teresa Sarmiento, hija del conde de Santa Marta —*su dote fue generosa y muy útil a su marido*—. CALDERÓN ORTEGA, J. M. y ALONSO CAMPOS, J. I., «Inventario de bienes de D. Pedro de Acuña, 2º señor de Villaviudas» *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses,* (Nº 57, 1987) pp. 365-382.

(27) MENDOZA Y BOBADILLA, F. DE, *El tizón de la nobleza de España,* 1560 (Introducción, versión paleográfica y notas de Armando Mauricio Escobar Olmedo y prólogo de Fredo Arias de la Canal, México: Frente de Afirmación Hispanista, A. C., 1999, p. 103).

(28) *Ibidem*, p. 45.

través del matrimonio del conde Rodrigo de Villadrando con una mulata (29). La cuestión no se hallaba en la veracidad o falsedad de este tipo de rumores sino en el revuelo que levantaban a su alrededor y en su capacidad de poner en jaque la legitimidad y limpieza de sangre de un linaje. No hay que olvidar, que lo importante en el Antiguo Régimen, no era que se fuera sino que se dijera que se era. Consciente de este tipo de obstáculos en la construcción de la memoria de su linaje, Diego Sarmiento de Acuña intentó contrarrestar esta «propaganda» negativa con los medios que contaba a su disposición como noble erudito y mecenas. En este sentido, tenemos constancia de que en 1622 «invirtió» trecientos reales en patrocinar la obra de Alonso López de Haro, titulada *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España* (30). Esta genealogía castellaniza a los Sarmiento y remonta sus orígenes hasta el siglo X, haciéndolos coincidir incluso con los orígenes del propio reino de Castilla:

> *El origen desta nobilíssima y anquisima familia, y progenitor de los del apellido Sarmiento, fue don Aluaro Saluadores conde de la Bureba, señor del solar de Villamayor, que fue uno de los gallardos caualleros, y gran señor que huuo en el Reynado de los gloriosos reyes don Ramiro Tercero y don Bermudo Segundo, y escribe los tiempos de los gloriosos condes de Castilla, y don Garcia Fernandez, y don Sancho su hijo,*

---

(29) *Ibidem*, p. 17.

(30) Carta de Alonso López de Haro a Diego Sarmiento de Acuña. (Madrid) 28/04/1620 BNE Mss. 18422, nº50, f. 67r. Cit. MANSO PORTO, C., *Op. Cit.*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, pp. 365-366. El interés por la obra de Diego Sarmiento de Acuña debió de ser importante si tenemos en cuenta la siguiente misiva de Alonso López de Haro: *Su casa de vuestra señoría está ya inpresa desde los primeros de abril. Lleba su árbol y escudo, que aseguro a vuestra señoría que todo me pone en cuidado, porque como vuestra señoría me abía dicho, antes que saliese desta Corte, me habia de hazer merçed y aiudarme para hazer el árbol y escudo. Y con la partida, con tanta brebedad de vuestra señoría, no se debió de acordar. Yo me animé todo lo que pude y le hiçe, aunque no está tan bueno como mi ánimo es de serbir a vuestra señoría…* Carta de Alonso López de Haro a Diego Sarmiento de Acuña. (Madrid) 28/04/1620 BNE Mss. 18422, nº 50, f. 67r.

> *por los años de 989* [...] *Murio el conde don Aluaro Saluadores en vna batalla contra los Moros, segun escriben los que tratan destas materias, año de 1019. Fue sepultado en la capilla Real de Oña, de quien descendio por linea recta de varon Diego Perez Sarmiento, que florecio en el Reynado de los Reyes don Pedro y don Henrique Segundo* [siglo XIV], *gozando de titulo de Adelantado mayor de Castilla...* (31)

El relato de Alonso López de Haro no era un proyecto único en el seno de la Corte de escritores que rodeaba a Diego Sarmiento de Acuña y que escribía sobre su linaje. El manuscrito titulado *Genealogías diversas* y adjudicado por el propio Diego Sarmiento de Acuña a Fr. Prudencio de Sandoval (32), pariente del duque de Lerma, comenzaba prácticamente de la misma forma. Por lo tanto, parece razonable que en 1624, dos años después de la publicación de Alonso López de Haro y en el mismo documento en el que reconstruía el linaje Avellaneda, Sarmiento de Acuña aprovechara para asegurar la legitimidad de los Sarmientos frente a cualquier voz discordante hacia la misma —particularmente contra obras como *El tizón de la nobleza* (1560)—. La fórmula era tan simple como relacionar a uno de sus antepasados de dicho linaje con Alfonso VIII (1155-1214). El susodicho en cuestión fue Diego Martínez de Villamayor, de quien el ya conde de Gondomar insistía en descender por *línea legítima de varón*. Este tal Diego Martínez de Villamayor fue *privado y mayordomo mayor* de Alfonso VIII (33) y, como *rico hombre de la época*,

---

(31) LÓPEZ DE HARO, A., *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España,* Luis Sánchez, Impresor Real, 1622, pp. 230-231.

(32) Diego Sarmiento de Acuña escribe en la portada de dicho manuscrito: *Esto escrybió el padre fray Prudençyo de Sandobal, que byó todo lo que en él dyze por crónycas, prebylejyos y escryturas*. SANDOVAL, Fr. P., *Op. Cit.*, RBP II/1777.

(33) José Antonio Escudero ve precisamente en la privanza a antiguos reyes castellanos los antecedentes del valimiento que ejercido por el duque de Lerma. ESCUDERO, J. A., «Los poderes de Lerma» en ESCUDERO, J. A. (Coord.), *Los validos*, Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, Servicio de Publicaciones: Dykinson, 2004, pp. 121-175.

destacó por crear patronatos acordes con la magnitud de su categoría social (34):

> *Otro si dijo deste Declarante que el dicho Señor S^{to} Rey D^{n} Alonsso, y de sus sanctas obras, y acciones tiene este testigo particular noticia porque fue su Mayordomo mayor, y gran Privado suyo Diego Martinez de Villamayor de quien este testigo desciende por linea legitima de uaron, y los Condes de Santa Marta, Salinas, Riuadauia, y Saluatierra, y quando el Santo Rey se retiro a edificar el Gran Monasterio de Nuestra Sra la Real se junto a la Ciudad de Burgos, y fundo cerca del dicho Monasterio el Hospital que alli esta, y permanece oy en tanto beneficio Publico, el dicho Diego Martinez de Villamayor Antecesor de este testigo a imitacion desu Rey, y Señor, se retiro tambien, y fundo junto a Carrion el Monasterio de Beneuiuere, y junto ael otro Hospital, como oy permanece tambien, el Monasterio de Canonigos Reglares, entierro de los Condes de Salinas* (35)

Diego Sarmiento de Acuña limpiaba su linaje de cualquier ilegitimidad desde el siglo XII y tejía una amplia red de parentescos nobiliarios a través del apellido Sarmiento, emparentando a la Casa de Gondomar con las Casas condales de Santa Marta, Ribadavia o Salvatierra.

---

(34) Como hemos señalado anteriormente, una dignidad equivalente a la de los «grandes» de los siglos XVI y XVII. SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2007, p. 57.

(35) *Compendio de las informaciones*... AHN, Códices, L. 771, ff. 52r-55r. [Testimonio de *D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, del Cons^{o} de Estado de S. M., 56 años* (Madrid), 06/07/1624]. Este documento es reproducido parcialmente por Luis Fernández en su estudio sobre la fundación de la abadía de Santa María de Benevivere. Dicho autor recalca la existencia de «fraude» en el mismo, pues los hijos varones de Diego Martínez de Villamayor murieron sin descendencia y la heredera del mismo fue una mujer. Por tanto, cuando Diego Sarmiento de Acuña señala que desciende por *línea legítima de varón* del fundador de Benevivere estaría faltando a la verdad. FERNÁNDEZ, L., «La abadía de santa María de Benevivere en la Edad Media: su historia, su regla» en *Miscelania Comillas*, (Vol. 20, N° 37) 1962, pp. 5-254.

3. La Casa de Acuña: luces y sombras

Como hemos visto hasta ahora, el testimonio de Diego Sarmiento de Acuña en el *Compendio de las informaciones* sobre Alfonso VIII (1624), probablemente tenía como objetivo insistir en la antigüedad, legitimidad y «limpieza de sangre» de Sarmientos y Avellanedas. No queremos decir que no estuviera interesado en que dicho monarca recibiera el honor de situarse entre la «jerarquía celestial» de la Iglesia Católica, pero se mostraba particularmente interesado en que los linajes ligados a su familia y a la familia de su segunda esposa, Constanza de Acuña, recibieran el honor de situarse entre las élites terrenales del XVII. Además, como hemos señalado anteriormente y para mayor escarnio público, la «calidad» de ambos linajes había sido puesta públicamente en entredicho por unos y otros. Sin embargo, sin salirnos de las declaraciones genealógicas realizadas en este proceso religioso, poco o nada, se refiere el ya conde de Gondomar a los Acuña, Casa sobradamente reconocida y respetada por sus contemporáneos si nos atenemos a algunos documentos de la época:

> *Las informaciones de la genealogia y limpieça de don Lope Sarmiento de Acuña Vz.ª deesa ciudad de Cordoua que v. m.. por su carta de 23 de nobiembre deeste año manda se haga enesta ciudad de dondeel suso dicho es natural, banconesta, y aunque unt.º diçe que doña Juana de Acuña abuela paterna del suso dicho fue natural de la uilla de Valencia de don Juan, nonos paresçio embiar alla porque los demas testigos diçen que fue deesta dicha ciudad, ques lo mas çierto y quando sea de Valençia es neg.º muy llano y seguro y en las informaçiones de don Garcia Sarmiento de Acuña tio del suso dicho hermano desupe, que fue Inquisidor deesta Inquion, se averiguo lanaturaleça y limpieça de la suso dicha y de sus padres, y Franco de Laespada* [vecino] *deesta Inquion que hiço las dichas informaçiones diçe que no solamente aueriguo las susodicha y a sus padres ser* [cristianos] *biejos sino caualleros nobles y deciendientes de los condes de Valencia, y que ala*

tradiccion en la dicha uilla que los sse della descienden de los reyes de Portugal... (36)

Nos hallamos ante un informe inquisitorial realizado entre 1611-1612 sobre Lope Sarmiento de Acuña, primogénito de Diego Sarmiento de Acuña y Constanza de Acuña, para averiguar si era digno de ser admitido como «familiar» del Santo Oficio. Como podemos observar, las relaciones de su familia paterna con los condes de Valencia y con la Inquisición solventaban cualquier duda sobre la Casa de Acuña. En este sentido, en el Palacio Real de Madrid existe un documento titulado *De manera que como por este arbol seue Don diego Sarmiento deacuña esta en septimo grado con el Rey Don Phelipe segundo nuestro señor.* Diego Sarmiento de Acuña defendió el parentesco de su madre, Juana de Acuña, con las Casas reales de Castilla, León y Portugal y así lo expuso públicamente en la bordura de su escudo (37). Sin embargo, resulta particularmente interesante la insistencia en relacionar a su primogénito —sobre todo— con los Acuña del condado de Valencia, cuando también era descendiente directo por vía materna de otra rama de los Acuña, la vallisoletana. Quizá, como hemos señalado anteriormente, la «calidad» de esta última dejaba que desear en comparación con la rama Acuña paterna (38). En este sentido, no podemos obviar las incógnitas que rodearon precisamente el nacimiento de su madre —segunda de es-

(36) *Informacion de la genealogia y limpieça de don Lope Sarmiento de Acuña por lo que toca a la ascendencia quel susodicho tiene en la ciudad de Valladolid.* El documento transcrito se halla firmado por Francisco Blanco de Salcedo. Año 1611-1612. Se hacen averiguaciones sobre Lope Sarmiento de Acuña, hijo de Diego Sarmiento de Acuña, y de su esposa Aldonza de Sotomayor y Figueroa, señora de los Cuartos de Pero Carrillo. AHN INQUISICIÓN 5163, Exp. 13.

(37) *De manera que como por este arbol seue Don diego Sarmiento dea cuña esta en septimo grado con el Rey Don Phelipe segundo nuestro señor.* RBP II/2157 doc. 232.

(38) Carmen Manso Porto afirma que la sangre de los Acuña era la que más lustre aportaba también al linaje de Diego Sarmiento de Acuña. MANSO PORTO, C., *Op. Cit.,* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, p. 9.

posa de Diego Sarmiento de Acuña—, hija de de Lope de Acuña y de una dama flamenca, Isabel del Lompre. La historiografía tradicional señala que se trata de una hija natural, producto de unos amores apasionados y que nunca fueron bendecidos como mandaban los cánones de la época, aunque, el hallazgo reciente de un documento custodiado en el archivo de los duques de Arión testimonia la existencia de un matrimonio legal:

> *Información recibida el 6 de diziembre de 1574, en que resulta que en el mes de julio del año de 1569 se caso y velo el señor D. Lope de Acuña caballero que fue del avito de Santiago y General de la caballería ligera de los estados de Flandes con madama Isabel de Lampre, de las familias mas nobles e ylustres de los mismos estados: y que constante su matrimonio tubieron por lexitima a la señora Dª Constanza de Acuña, que nacio en la ciudad de Gante, en el mes de abril de 1570: advirtiendo que el referido señor D. Lope falleció en Axlen despues de haberse ganado aquella villa* (39)

Si seguimos en esta línea y tratando de hallar argumentos que «legitimen» a Constanza de Acuña, podemos observar como Isabel de Lompre se refería a si misma *como la viuda de un caballero tan señalado como era Lope de Acuña* (40) y Pedro de Acuña, su supuesto «cuñado», mandó realizar un retrato de la misma (41). Incluso un testigo del recién citado expediente dedicado a Lope Sarmiento de Acuña señalaba lo siguiente:

---

(39) FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y CALLEJA, E., *El pazo de Gondomar. Cinco siglos de una familia.* Diputación Provincial de Pontevedra, 2002, p. 31. Enrique Fernández de Córdoba Calleja, tío paterno del actual conde de Gondomar (2012), afirma haber encontrado un documento en el archivo privado de Malpica, propiedad de los duques de Arión y localizado en el castillo del mismo nombre, que contradice el origen supuestamente ilegítimo de Constanza de Acuña, (Archivo de Malpica, Registro-Legajo 2, doc. 54).

(40) Carta de Isabel de Lompre a Diego Sarmiento de Acuña (Tornay) 21/01/1606. RBP II/2116 doc. 6.

(41) Juan de Salas refiere en una carta a Pedro de Acuña: *El retrato de damisela de Lompre es muy al natural.* Carta de Juan de Salas a Pedro de Acuña (Cuenca) 8/07/1584 RBP II/2141 doc. 35.

la suso dicha [Isabel de Lompre] *auia sido muger del dicho don Lope de Acuña y madre de la dicha doña Constanza y abuelos maternos del dicho don Lope Sarmiento de Acuña* (42)

La cuestión es que dicho informante afirmaba que había oído comentar este dato al Dr. Valdés y a otros y, además, añadía que desconocía la procedencia y *los demas ascendientes* (43) de la dama —Isabel de Lompre—. Por lo tanto, no nos hallamos ante informaciones de «primera mano» y, además, podamos constatar que el citado Dr. Valdés pudo ser uno de los «hombres de confianza» de los Acuña vallisoletanos, incluso que pudo estar directamente vinculado a la concertación del matrimonio entre Diego Sarmiento de Acuña y Constanza de Acuña (44). De forma que, considerando los precedentes citados y ligados a Lope de Acuña en este caso, no podemos obviar la posibilidad de hallarnos ante un nuevo intento de construcción de la memoria familiar a través de las declaraciones de un testigo. Además, la única información que podemos documentar fehacientemente en relación al natalicio de Constanza de Acuña es que debió acontecer en torno al 16 de abril de 1570, si tenemos en cuenta la siguiente misiva escrita por el criado Juan de Salas:

---

(42) *Información genealógica de Lope Sarmiento de Acuña, natural de Valladolid, vecino de Córdoba y pretendiente a familiar del tribunal de la inquisición de Córdoba.* AHN INQUISICIÓN 5163, Exp. 13. 16111612. Asimismo, incluye un estudio genealógico de su mujer Aldonza de Sotomayor y Figueroa, señora de los Cuartos de Pero Carrillo. El informante es el licenciado Gregorio de Camargo, *clerigo y preesbitero vz^o^ natural deesta dicha ciudad* [Valladolid]. Esta información rompía la tendencia habitual, casi nadie se atrevía a aventurar información sobre Isabel de Lompre al no haber ella pisado nunca suelo pucelano.

(43) *Ibidem*

(44) El Dr. Valdés tuvo que ser un hombre de confianza de los Acuña pues fue uno de los testamentarios de la familia y, junto a Lázaro de Losada, llevó las gestiones matrimoniales que unieron a Diego Sarmiento de Acuña con Constanza de Acuña. Por otro lado, parece que ocupó la cátedra de prima de cánones de la Universidad de Valladolid. GARCÍA ORO, J., *Op. Cit.*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1997, p. 55 y 52.

> *La medida de my sª doña Constanza me hizo merced my sª mª de denbiarme yes vn dedo masalta que yo no sesi fue con escarpines o sinellos que benditos sean tales cartorçe años como cumplio a diez y seys delabril pasado* [1584] *dios la bendiga y la guarde* (45)

A la muerte de su padre en 1573, Constanza de Acuña fue traída a Valladolid acompañando el cadáver del mismo y a cargo del dicho Juan de Salas (46). Sus tíos se encargarían de educarla a partir de entonces (47), aunque algunas informaciones también señalan que fue internada como seglar en el convento de Santa Isabel de Valladolid (48). Mientras tanto, su madre Isabel de Lompre permaneció en los Países Bajos y contrajo matrimonio con Sebastián de Moulinbais (49), unión de la que nacieron otros hijos. (50)

---

(45) Carta de Juan de Salas a Pedro de Acuña (Cuenca) 08/07/1584 RBP II/2141 doc. 35.

(46) García Oro, J., *Op. Cit.*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1997, p. 54.

(47) José García Oro afirma que *al instalarse en Valladolid, Constanza era llamada a cambiar radicalmente de vida. D. Pedro y sus hermanas la catequizaron durante un decenio para su nuevo destino. Ibidem,* p. 54.

(48) Entre los testimonios que aparecen en el expediente de Lope Sarmiento de Acuña para ser familiar del Santo Oficio, *D. Luis de Espinosa, vzº y natural deesta dicha ciudad* —Valladolid—*y regidor della señala que Constanza estuvo por seglar en santa ysauel monasterio de monjas deesta tratando de algunos casamientos que se le ofrecian. Información genealógica de Lope Sarmiento de Acuña, natural de Valladolid, vecino de Córdoba y pretendiente a familiar del tribunal de la inquisición de Córdoba.* AHN INQUISICIÓN 5163, Exp. 13.

(49) Según una información recibida por Diego Sarmiento de Acuña, *el siguiente marido de Isabel de Lompre, no fue noble, «sino ciudadano honrado de Tournay.* Carta de Baltasar de Zúñiga y Velasco a Diego Sarmiento de Acuña (Neoporte, 21/04/1602) RBP II/2125 doc. 143.

(50) Como Carmen Manso Porto señala, Isabel de Lompre mantuvo correspondencia con su yerno, Diego Sarmiento de Acuña. Su intención era mejorar su situación y la de los hijos de su matrimonio con Moulinbais, Sebastián y Carlos eran licenciados en teología y derecho respectivamente. MANSO PORTO, C., *Op. Cit.*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, p. 41 [n. 45]. José García refiere sobre Isabel de Lompre: la dama flamenca, que probablemente era *muy joven* durante sus amores con Lope de

Finalmente, la historiografía oficial y la versión aprobada y difundida por Diego Sarmiento de Acuña, coinciden en señalar que Constanza de Acuña era la única hija de Lope de Acuña y heredera universal del mayorazgo de su padre y de su tío, Pedro de Acuña:

> [...] *casso segunda vez con doña Constança de acuña hija vnica de don lope de acuña y sucessora en el mayorazgo* ~~*de*~~ [Sarmiento de Acuña añade al margen del texto lo siguiente: *de don diego, y»*] *don Pº de acuña sus tios de razon clausula y mandato en sus testamentos padre y tios, de doña Constança, que cassase confombre de su linaje de acuña. y por sello don diego efectuo este matrimonio: alcanço el reinado de don Philippe segundo...* (51)

Las afirmaciones contenidas en este texto recién citado fueron ratificadas, a través de un añadido lateral por el propio Diego Sarmiento de Acuña y, como podemos observar en ellas, Constanza aparece también como *hija vnica de don lope de acuña y sucessora en el mayorazgo* (52). Se trataría de una información acorde con los intereses y deseos de Diego Sarmiento de Acuña, esposo de la misma, pero, sin embargo, los esfuerzos de Diego Sarmiento pudieron quedar truncados, si el documento que reseñamos a continuación, y que actualmente custodia la Real Academia de la Historia (53), hubiera tenido la difusión necesaria, pues

---

Acuña, tuvo luego otros hijos que encomendó a Diego Sarmiento de Acuña. *Sin duda, muchachos despiertos* que sus padres dedicaron al estudio, los más conocidos fueron Sebastián y Charles Moulinbais, candidatos a beneficios eclesiásticos en Tournay y Arrás. La infancia de Constanza en este contexto familiar aparece descrita como la propia de una *hija natural* en la época; *sin contar dentro del matrimonio de su madre.* ORO GARCÍA, J., *Op. Cit.,* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1997, p. 53.

(51) BNE Mss. 8631, *Genealogía de los sarmientos,* f. 65v (ff. 53v-71v).

(52) SANDOVAL, Fr. P., *Op. Cit.*, RBP II/1777, f. 398v.

(53) Carmen Manso Porto recoge la existencia de dicho documento y la utiliza para afirmar que Constanza de Acuña tenía un hermano *fraile de la Orden de Santo Domingo»* MANSO PORTO, C., *Op. Cit.,* Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, p. 12.

realmente apoya otra tesis, como la existencia de un varón, hermano de Constanza:

> *Genealogía y antecesores padres y abuelos paternos y maternos de fray Juº de Acuña de la orden de Sancto Domingo / Es hijo de don Lope de Acuña y de madama Ysabel de Lonpre / Linia paterna / Don Lope de Acuña nacio en Cigales fue gobernador de Alejandria dela palla y capan General de la caualleria de los estados de Flandes y fue caballero del auito de Santiago. fue hijo de / Abuelos / Don Juan de Acuña que vivio en Cigales y fue natural de alli y dueñas como nieto legitimo de los condes de Buendia, fue su muger doña Constanza de Abellaneda. hija de los señores de balberde junto a Peñaranda de cuya casa es nieto y posehedor. oy. Don Bernardino deabellaneda presidente de la contratacion de Sevilla / Linia materna / Madre / Madame Ysabel de Lompre natural de la ciudad de Tornay en Flandes fue hija de / Abuelos / Mosiur de lompre, señor de la Casa y familia nobilisima de Lompre y de madama Josina de caque en la misma ciudad de Tornay* (54)

Es la primera y única referencia que hemos hallado hasta ahora sobre este personaje; un fraile profeso en la Orden de Predicadores.

4. Cumplir con el canón: breves conclusiones sobre la memoria del linaje Sarmiento-Acuña

A modo de conclusión, podemos afirmar que Diego Sarmiento de Acuña construyó una memoria de su linaje que cumplía a la perfección con los cánones sociales de la época. Si lo importante no era ser sino mostrar que se era, el conde de Gondomar «quiso hacer creer» que los linajes adscritos a su Casa eran antiguos, legítimos y devotos cristianos y así lo expuso públicamente ante sus contemporáneos. Las sospechas

(54) *Genealogía y antecesores padres y abuelos paternos y maternos de fray Juº de Acuña de la orden de Sancto Domingo* RAH, A. 75, F. 230.

sobre los Avellaneda, ligados a su segunda esposa, y las malévolas críticas sobre los Sarmientos de El tizón de la nobleza de España, quedaron ahogadas bajo la contundencia de sus propias palabras (55), las genealogías pagadas de su bolsillo o realizadas por oportunos «deudos» (56) y los Informes Inquisitoriales y Expedientes de Órdenes de sus descendientes (57). La pervivencia hasta nuestros días del condado de Gondomar, ligado a algunas de las Casas nobiliarias más conocidas de nuestra historia, es la mayor prueba de este éxito (58). Aunque, el segundo conde de Gondomar no fue su hijo sino su nieto, Diego Sarmiento de Sotomayor, fruto del matrimonio de su primogénito con Aldonza de Sotomayor y Figueroa, señora de los Cuartos de Pero Carrillo (Córdoba).

---

(55) Nos referimos al testimonio aportado por Diego Sarmiento de Acuña al *Compendio de las informaciones*… AHN, Códices, L. 771, ff. 52r-55r. [Testimonio de *D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, del Cons^{o} de Estado de S. M., 56 años* (Madrid), 06/07/1624].

(56) Nos referimos, por ejemplo, a autores como Alonso López de Haro y Fr. Prudencio de Sandoval. LÓPEZ DE HARO, A., *Op. Cit.*, Luis Sánchez, Impresor Real, 1622, p. 238; SANDOVAL, Fr. P., *Op. Cit.*, RBP II/1777, f. 398v.

(57) *Informacion de la genealogia y limpieça de don Lope Sarmiento de Acuña por lo que toca a la ascendencia quel susodicho tiene en la ciudad de Valladolid.* El documento transcrito se halla firmado por Francisco Blanco de Salcedo. Año 1611-1612. Se hacen averiguaciones sobre Lope Sarmiento de Acuña y, su esposa, Aldonza de Sotomayor y Figueroa. AHN INQUISICIÓN 5163, Exp. 13; *Expediente para la entrada en la orden de Calatrava de Antonio Sarmiento de Acuña,* 1624. AHN OM_EXPEDIENTILLOS, N. 9835.

(58) Gonzalo Fernández de Córdoba y Narváez es el actual conde de Gondomar (2013).

PLEITOS
DE HIDALGUÍA
SIGLO XVII
TOMO I
MANUEL LADRÓN DE GUEVARA E ISASA
FUNDACIÓN
2014
DON PHILIPPE